

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 15 de febrero de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación de acuerdo de reintegro incoado en el expediente que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Plaza Asdrúbal, 6, 11008, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Según lo establecido en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha de acuerdo de iniciación del procedimiento. En el caso de que se produzca el transcurso del plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento.

Entidad: Costa Madera, S.L.L. Expte.: RS0003.ca/07.

Edificio O'Farrel, Plaza Rafael Alberti, blq. 3, 2.º D.
11130 Chiclana de la Frontera.

Asunto: Notificación acuerdo de reintegro a dicha entidad de fecha 20.1.2010.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de la justificación de la subvención concedida.

Cádiz, 26 de febrero de 2010.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de propuesta de liquidación de daños de los expedientes de reclamación de daños a la carretera: DA-002/10.

Notificación de resolución de los expedientes de reclamación de daños a la carretera: DA-027/09

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de daños a la carretera: Propuesta de liquidación de daños

Expedientado: Diego Martínez Torres.

Expediente: DA-002/10.

Fecha del acto: 4.2.2010.

Expedientes de daños a la carretera: Resolución

Expedientada: Irene Princen.

Expediente: DA-027/09.

Fecha del acto: 11.2.2010.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 3 de marzo de 2010.- El Secretario General, F. Javier Martín Sánchez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: GR/PCD/0040/2009.

CIF/NIF: B-18846097.

Interesado: Gestión y Comercialización Royal Café, S.L.

Último domicilio: C/ Real, núm. 26, 18190 Cenes de la Vega (Granada).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación.

Núm. de expediente: Autónomos.
 CIF/NIF: 23.795.355-S.
 Interesado: José Baena Flores.
 Último domicilio: C/ Mino Las Ventillas-Motril (Granada).
 Extracto del contenido: Envío escrito.

Granada, 9 de febrero de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada. Complejo Administrativo Almanjáyar:

Núm. de expediente: AAI/0094/2006/GR.
 Interesado: Zohra Bougraine.
 CIF/DNI: X-1408877-N/77.140.171-B.
 Último domicilio: Urb. El Puntal, 19. 18640, Padul (Granada).
 Extracto del contenido: Resolución caducidad Expte. reintegro.

Núm. de expediente: RJ4/470/2004/GR.
 Interesado: Jorge Alonso Ayora.
 CIF/DNI: 50.543.872-S.
 Último domicilio: C/ Ángel Ganivet, 5, 5.º A. 18009, Granada.
 Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: TPE/1132/2007/GR.
 Interesado: Techmolder, S.L. José María Pérez Flor.
 CIF/DNI: B-18.572.594.
 Último domicilio: C/ Marqués de la Ensenada, núm. 4, Esc. B/3.º D. 18004, Granada.
 Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: TPE/787/2006/GR.
 Interesado: Salvador Monteagudo Retamero.
 CIF/DNI: 24.211.896-A.
 Último domicilio: C/ Tempranillo, núm. 24. Huétor Vega (Granada).
 Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Granada, 10 de febrero de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071 Granada. Complejo Administrativo Almanjáyar.

Núm. de expediente: AAI/694/2006/GR.
 Interesada: Mary Elizabeth Romero Freire.
 CIF/DNI: 77.138.123-X.
 Último domicilio: C/ San Cayetano, 4, 1.º A. 18100 Armilla (Granada).
 Extracto del contenido: Acuerdo inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: AAI/343/2006/GR.
 Interesada: Natalia Novosetseva.
 CIF/DNI: X-5426557Y.
 Último domicilio: C/ Bernarda Alba, 7, 5.º G. 18007 Granada.
 Extracto del contenido: Acuerdo inicio expediente reintegro.

Núm. de expediente: AAI/343/2006/GR.
 Interesada: Natalia Novosetseva.
 CIF/DNI: X-5426557Y.
 Último domicilio: C/ Bernarda Alba, 7, 5.º G. 18007 Granada.
 Extracto del contenido: Resolución caducidad Expte. reintegro.

Granada, 11 de febrero de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE	GR/MIS/00001/2009	20.000,00	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS
ILMO. AYUNTAMIENTO DE UGÍJAR	GR/MIS/00003/2009	20.000,00	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE LOBRAS	GR/MIS/00004/2009	5.737,31	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE OTURA	GR/MIS/00005/2009	5.737,31	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA	GR/MIS/00006/2009	5.737,31	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	GR/MIS/00007/2009	5.737,31	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE ALMEGIJAR	GR/MIS/00008/2009	5.737,31	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS